



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno

Proceso	Liquidación Sociedad Conyugal
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2020 00259-00
Demandante	Ereidy Yurley Pineda Morales
Demandado	Charles Adrián Ríos Pulgarín

Agotado el término de emplazamiento a los acreedores de la sociedad conyugal, por ser el momento procesal pertinente con el fin de celebrar la **audiencia de Inventarios y Avalúos** conforme al artículo 501 del Código General del Proceso, se fija fecha para el día:

✓ **07 DE OCTUBRE DE 2021, HORA 08:30 AM**

Entérese a los apoderados sobre la fecha para efectos que actualicen tanto sus correos electrónicos como los de sus representados con mínimo de 5 días de anticipación a la realización de la audiencia virtual, que se realizará a través de la plataforma Teams. Para todos los efectos el correo electrónico del juzgado es: j14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Deberán comunicarse con el despacho al citado correo antes de la audiencia para verificar el recibido del enlace de la conexión a la plataforma.

NOTIFÍQUESE



Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Familia 014 Oral
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e366951e7e5fe00d93911e2cf189a65aeafdd5613feeaf557d3394397aaa03a7**
Documento generado en 31/08/2021 04:17:48 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>